

Expte. B-120-07 BLOQUE DE CONCEJALES DEL PARTIDO JUSTICIALISTA.
Proyecto de Comunicación: "Solicitud de construcción de cordón cuneta o banquina con senda peatonal en calle M. Scalabrini, desde Escuela N° 8 hasta Bv. M. Champagnat".-

VISTO:

La imperiosa necesidad de contar con obras de cordón cuneta o banquetas con senda peatonal en calle M. Scalabrini en el tramo comprendido desde la Escuela N° 8 hasta Bv. M. Champagnat y

CONSIDERANDO:

Que, sobradamente justificado es este pedido, atento a la gran cantidad de niños que circulan por el sector para poder desplazarse desde sus hogares hasta el establecimiento educativo. Como así también, gran cantidad de vecinos que transitan asiduamente por el sector.-

Que, la obra solicitada es necesaria por razones de seguridad y prevención ante posibles accidentes que pudieran producirse en el sector.-

Que, esta no es la primera oportunidad donde se manifiestan este tipo de reclamos y pedidos de obras a construir en pos de lograr el bienestar de los vecinos.-

Que, en reiteradas oportunidades los vecinos han manifestado la inquietud de contar con cordón cuneta y/o banquetas con senda peatonal, pedido que debe ser debidamente atendido.-

POR LO EXPUESTO:

El Honorable Concejo Deliberante en la **Novena Sesión Ordinaria** – realizada el 21 de agosto de 2007 **aprobó por unanimidad sobre tablas** la siguiente

COMUNICACIÓN

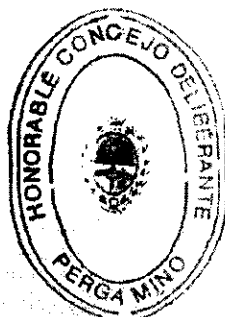
ARTÍCULO 1º: Dirigirse al Departamento Ejecutivo a los efectos de que por el área ----- correspondiente se proceda a la concreción de obras de cordón cuneta y banquetas con senda peatonal en calle M. Scalabrini, desde la Escuela N° 8 hasta Bv. M. Champagnat.-

ARTÍCULO 2º: De forma.-

PERGAMINO, 22 de agosto de 2007.-

COMUNICACION N° 2494/07

CARLOS CORDOBA
secretario
H.C.D. Pergamino



P/ Pedro Gabriel Cairó
Presidente
H.C.D. Pergamino

Ricardo Bari
Vicepresidente
Primero